

05 NOV. 2025

**SALIDA Nº 631**

## CIRCULAR Nº: 233/25

**De:** Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León

**Para:** Presidentes de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

**Asunto:** Información Nomenclátor noviembre 2025

Como continuación a la Circular 228.25 enviada el pasado 31 de octubre, adjunto se remite la información de las modificaciones que se han producido en el Nomenclátor del mes de noviembre.

Con la carga de este mes se han producido las siguientes modificaciones con respecto al anterior:

### 1.-MEDICAMENTOS QUE SE EXCLUYEN DE LA FINANCIACIÓN

En el Nomenclátor del mes de noviembre 2025 los siguientes medicamentos pasan a la situación de **BAJA EXCLUSIÓN FINANCIACIÓN INDIVIDUALIZADA** al haber sido excluidos de la financiación por resolución de julio 2025 de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.

**A partir del 01 de noviembre de 2025 no se podrán prescribir ni dispensar con cargo a Sacyl.**

CN	NOMBRE
727090	KEYTRUDA 25 MG/ML 1 VIAL 4ML CONCENTRADO PARA SOL PARA PERF
764231	DABIGATRAN ETEXILATO KRKA 110 MG 10 CAPSULAS DURAS EFG
764232	DABIGATRAN ETEXILATO KRKA 110 MG 30 CAPSULAS DURAS EFG
764233	DABIGATRAN ETEXILATO KRKA 110 MG 60 CAPSULAS DURAS EFG
722395	ZUBSOLV 1,4 MG/0,36 MG 28 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
722394	ZUBSOLV 1,4 MG/0,36 MG 7 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
722398	ZUBSOLV 2,9 MG/0,71 MG 28 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
722396	ZUBSOLV 2,9 MG/0,71 MG 7 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
722420	ZUBSOLV 5,7 MG/1,4 MG 28 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
722419	ZUBSOLV 5,7 MG/1,4 MG 7 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES

722400	ZUBSOLV 8,6 MG/2,1 MG 28 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
722399	ZUBSOLV 8,6 MG/2,1 MG 7 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
722402	ZUBSOLV 11,4 MG/2,9 MG 28 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
722401	ZUBSOLV 11,4 MG/2,9 MG 7 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES

## 2.- MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE PRESCRIPCIÓN Y DISPENSACIÓN

La Dirección General de Cartera de Servicios del SNS y Farmacia ha resuelto **el cambio en las condiciones de prescripción y dispensación del siguiente medicamento al pasar su calificación a Uso Hospitalario** en la AEMPS.

CN	NOMBRE	UH
662054	FOLINATO CALCICO NORMON 50MG 1 VIAL+1 AMP POLVO Y DISOLV SOLUCIÓN INYECTABLE EFG	SI

## 3.-MODIFICACIÓN EN DESCRIPCION DE CONJUNTOS DE HIERRO (II) SULFATO.

En las siguientes presentaciones se ha cambiado la composición de hierro sulfato a hierro para que la descripción del conjunto se ajuste a la del cartonaje. Además, en TARDYFERON 80MG se ha modificado también la forma farmacéutica de “comprimidos” a “comprimidos de liberación modificada”

Esta modificación **conlleva un cambio en la descripción de los conjuntos**, pero se han mantenido los códigos para evitar problemas en prescripción, visado electrónico, dispensación y facturación.

El cambio es el siguiente:

### B03AA07 / HIERRO (II) SULFATO

Cod. / Presentación	CPA			SCPA		
	Código CPA	Descrip. CPA Antigua	Descrip. CPA Nueva	Código SCPA	Descrip. SCPA Antigua	Descrip. SCPA Nueva
656582 / FERRO-GRADUMET 105MG 30 COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA	A02065	HIERRO (II) - SULFATO 325 MG 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION MODIFICADA ORAL	<b>HIERRO 105 MG</b> 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION MODIFICADA ORAL	S03054	HIERRO (II) - SULFATO 325 MG 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION MODIFICADA ORAL	<b>HIERRO 105 MG</b> COMPRIMIDOS DE LIBERACION MODIFICADA ORAL

672908 / TARDYFERON 80MG 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	A07726	HIERRO (II) - SULFATO 256.3 MG 30 COMPRIMIDOS ORAL	<b>HIERRO 80 MG 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION MODIFICADA ORAL</b>	S01186	HIERRO (II) - SULFATO 256.3 MG COMPRIMIDOS ORAL	<b>HIERRO 80 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACION MODIFICADA ORAL</b>
---	--------	---	--	--------	--	---

#### 4.- CAMBIO EN EL NOMBRE DE PRESENTACIONES DE DIETAS

En el mes de noviembre los siguientes productos dietéticos han cambiado el nombre de la presentación, y con ello también la descripción de sus conjuntos.

Se han mantenido los códigos de los conjuntos para que no haya problemas en prescripción, dispensación y facturación.

Código Nacional	DENOMINACION NUEVA	CPA			SCPA		
		Código CPA	Descrip. CPA Antigua	Descrip. CPA Nueva	Código SCPA	Descrip. SCPA Antigua	Descrip. SCPA Nueva
502781	VSTART ADVANCED (SABOR: VAINILLA) - 200 ML 24 TETRAEDGE	D00555	VEGESTART COMPLET - 200 ML - 24 TETRAEDGE	<b>VSTART ADVANCED</b> - 200 ML - 24 TETRAEDGE	S04841	VEGESTART COMPLET - 200 ML - 24 TETRAEDGE	<b>VSTART ADVANCED</b> - 200 ML - 24 TETRAEDGE
502799	VSTART ADVANCED (SABOR: CAFE) - 200 ML 24 TETRAEDGE						
503102	VSTART ADVANCED (SABOR: CACAO) - 200 ML 24 TETRAEDGE						
504716	VSTART ADVANCED (SABOR: 12 VAINILLA/12 CACAO) - 200 ML 24 TETRAEDGE						
504717	VSTART ADVANCED (SABOR: 12 VAINILLA/6 CACAO/6 CAFÉ) - 200 ML 24 TETRAEDGE						
505271	VSTART ADVANCED (SABOR: 16VAINILLA,16CACAO) - 200 ML 32 TETRA EDGE	D01307	VEGESTART COMPLET - 200 ML - 32 TETRA EDGE	<b>VSTART ADVANCED</b> - 200 ML - 32 TETRA EDGE	S08738	VEGESTART COMPLET - 200 ML - 32 TETRA EDGE	<b>VSTART ADVANCED</b> - 200 ML - 32 TETRA EDGE
505272	VSTART ADVANCED (SABOR: 16VAINILLA,8CACAO,8CAFÉ) - 200 ML 32 TETRA EDGE						
505052	DIABA PLUS ADVANCED (SABOR: NEUTRO) - 500 ML 12 BOTELLA	D01125	DIABA PLUS - 500 ML - 12 BOTELLA	<b>DIABA PLUS ADVANCED</b> - 500 ML - 12 BOTELLA	S07546	DIABA PLUS - 500 ML - 12 BOTELLA	<b>DIABA PLUS ADVANCED</b> - 500 ML - 12 BOTELLA
505053	DIABA PLUS ADVANCED (SABOR: VAINILLA) - 500 ML 12 BOTELLA						
505054	DIABA PLUS ADVANCED (SABOR: VAINILLA) - 200 ML 24 TETRA EDGE	D01126	DIABA PLUS - 200 ML - 24 TETRA EDGE	<b>DIABA PLUS ADVANCED</b> - 200 ML - 24 TETRA EDGE	S07550	DIABA PLUS - 200 ML - 24 TETRA EDGE	<b>DIABA PLUS ADVANCED</b> - 200 ML - 24 TETRA EDGE
505055	DIABA PLUS ADVANCED (SABOR: CACAO) - 200 ML 24 TETRA EDGE						

505056	DIABA PLUS ADVANCED (SABOR: CAFÉ) - 200 ML 24 TETRA EDGE						
505057	DIABA PLUS ADVANCED (SABOR: 8CACAO/8VAINILLA/8CAFÉ) - 200 ML 24 TETRA EDGE						

#### 5.- “RESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO NORMALIZADO DE OZEMPIC® (SEMAGLUTIDA A10BJ06)

Desde el mes de noviembre **todas las presentaciones** de OZEMPIC® SOLUCIÓN INYECTABLE EN PLUMAS PRECARGADAS aparecen ya, en la página de la AEMPS, **sin problemas de suministro**. El laboratorio ha informado de que, desde el 1 de octubre, Ozempic® se suministra de manera normalizada en las farmacias de España, bajo prescripción médica, para los pacientes que responden a su indicación.

**Es necesario cumplir las indicaciones de las autoridades sanitarias en el uso de estos fármacos, en relación con su uso EXCLUSIVO para la indicación autorizada en diabetes:**

- La AEMPS recuerda la importancia de ceñirse a la indicación recogida en ficha técnica y priorizar los tratamientos para mejorar el control glucémico en el tratamiento de adultos con diabetes mellitus tipo 2.
- En el artículo 13 (requisitos para el acceso a medicamentos en condiciones diferentes a las autorizadas en España), del Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, se indica que el uso de estas situaciones tendrá carácter excepcional y se limita a situaciones en las que se carezca de alternativas terapéuticas. La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de CyL considera que no se cumplen los requisitos para poder prescribir OZEMPIC fuera de la indicación autorizada, como complemento a una dieta baja en calorías y a un aumento de la actividad física para el control de peso, y por tanto, se tomarán las medidas oportunas para evitar su utilización fuera de indicación que está perjudicando el acceso del medicamento a los pacientes con indicación de diabetes mellitus tipo 2.”

En el mes de noviembre la **presentación de 0,25 mg**, que se encontraba como no disponible para limitar los inicios de tratamiento con Ozempic®, **se ha marcado como disponible y ya pasa al módulo de prescripción y a los listados de apoyo a la dispensación, al haber finalizado los problemas de suministro.**

Se trata del CN 723345 OZEMPIC 0,25MG 1 PLUMA PRECARGADA 1,5ML SOLUCION INYECTABLE.

Las presentaciones de 0,5 mg y 1 mg continúan como disponibles.

***Se reitera la importancia de prescribir estos medicamentos para su uso EXCLUSIVO en la indicación autorizada en diabetes.”***

Valladolid, a 05 de noviembre de 2025

El Secretario



Rafael Martínez Olmedo